GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

\_\_\_\_\_\_

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

Nº Interno: 8195724

SANTIAGO, 13 de Septiembre de 2017

MINISTERIO DEL INTERIOR SOLUCIÓN EXENTA Nº 264056

MINISTERIO DEL INTERIOR

SANTIACO
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
SENTANJERIA Y MIGRACION
DEPTO.

RESOLUTIONE ESTOS antecedentes, y

RESOLUTIONE TENTENDO PRESENTE: a) que, por Resolution Frenta Nº170711 de fecha 06 de Julio de 2017 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso del Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a doña Steker, JEROME RUN: 25.249.656-4, debiendo señalársele como Don Steker JEROME RUN: 25.249.656-4, dado que el beneficiario es de cara masquino : b) que en el Certificado respectivo. de sexo masculino; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el Nº 597.263, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló erróneamante que el beneficiario era de sexo femenino; c) que, es menester subsanar lo anterior; d)la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Don Steker JEROME RUN: 25.249.656-4.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

Sarriela Cabellos Huarcaya JEFA/DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION SUPLENTE

GCH/PVS/EVM/EAB/A [128] 13/09/2017